

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Nuevo Consejo electoral

Si bien es imposible pasar por alto el desaseo jurídico con que fueron designados los nuevos miembros de la autoridad comicial federal, es de felicitar a los partidos y al gobierno que tuvieron el tino de escoger a un puñado tan selecto de responsables electorales.



CON APREMIO QUE PUDO HABERSE EVITADO, LA CÁMARA de Diputados eligió en las primeras horas del 31 de octubre a los integrantes del primer consejo electoral que, en el ámbito federal, actuará sin la presencia decisoria del Poder Ejecutivo. Anoche mismo sesionó por primera vez este órgano de autoridad que debe labrarse su propio destino, pionero como es en la construcción de un nuevo orden en materia de comicios.

Antes de explayarme en mostrar el entusiasmo que me provocó el acuerdo a que llegaron los partidos, señalo que se colocó en posición precaria a los nuevos consejeros electorales y a su presidente. Se generó la extraña doble paradoja de que un pacto político sólido y fructífero se procesara jurídicamente de manera tan deficiente que empaña su significado. No lo nubla ni lo ensucia, lo empaña sólo. El nombramiento de los consejeros se realizó sin que hubiera concluido el proceso legislativo, y eso ha hecho que en la Cámara de Diputados, el lugar donde se hacen las leyes, no se haya respetado el derecho. Una norma jurídica sólo alcanza a serlo a plenitud cuando las dos cámaras la votan, el Ejecutivo la promulga y el texto correspondiente aparece en el *Diario Oficial*. No se agotó ese procedimiento antes de la designación. Ninguna voz se alzaría para denunciar ese agravio, porque no hay daño para ninguna fuerza política. Pero sí hay lesión para el derecho, y no podemos alzar los hombros suponiendo que la formalidad carece de relieve cuando la sustancia es valiosa. Lo sería mucho más si la Cámara, que ya estaba en falta respecto de su propio mandato, porque se había legado al 31 de octubre sin que se reformara la ley electoral, no hubiera agravado su insuficiencia como una clara violación al procedimiento.

Pero, hecha esa salvedad, me permito extender a los partidos políticos y al gobierno una cordial felicitación por el raro acierto que consiguieron al integrar el nuevo consejo general del IFE. Examinado en conjunto, y uno a uno sus integrantes, el resultado es que encontraron un espléndido grupo de ciudadanos que sólo tendrán el interés de servir a la república. Si un defecto se quiere en-

contrar en el consejo, es su desequilibrio profesional en favor de quienes se han dedicado a las tareas académicas. Un órgano de autoridad tiene, en todos los casos, un ámbito y un peso político, por ser parte del Estado. Pero lo posee en grado mayor la autoridad electoral, es decir la que da cauce a la voluntad ciudadana para la conformación de los poderes. Una dosis de mayor experiencia en el desempeño gubernamental, o de la administración pública, hubiera terminado por adornar la excelente selección con que se configuró el consejo general.

El presidente del nuevo cuerpo, José Woldenberg, lleva consigo no sólo sus características personales, sino también la experiencia del grupo de consejeros ciudadanos que entre junio de 1994 y el día de ayer formaron parte del órgano electoral. Al evocar su desempeño, conviene recordar, como lo hicimos en este mismo lugar la semana pasada, que si bien la reforma constitucional estableció la prohibición de que dichos consejeros ciudadanos se convirtieran en consejeros electorales, tal restricción no se extendía al cargo de presidente



José Woldenberg, el nuevo presidente del consejo general del Instituto Federal Electoral era claramente elegible para ese cargo, al que aportará su experiencia como consejero ciudadano, en cuya función aportó el suyo al rigor analítico necesario en ese cuerpo para tomar decisiones.

del nuevo consejo. Con cuidado que evidencia una previsión de largo alcance, concretada ahora con la designación de Woldenberg, se legisló por separado respecto del presidente y de los consejeros electorales. De modo que en ese punto la ley se aplicó sin generar conflicto de ninguna especie, pues era claro que un consejero ciudadano podía presidir el nuevo cuerpo comicial. Por lo tanto, se hubiera podido designar, como lo fue Woldenberg, a cualquiera de los consejeros Santiago Creel, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas y Fernando Zertuche los cuales, junto con el autor de esta columna, concluyeron ayer sus funciones y se reintegran plenamente a las tareas propias que nunca abandonaron.

Profesor universitario, militante sindical y político, escritor que frecuenta diversos géneros, Woldenberg contribuyó en su etapa de consejero ciudadano, con el suyo propio, al rigor analítico que es uno de los ingredientes de la decisión política. Claro expositor de sus convicciones y sus propósitos, sufrió en carne propia, cuando fue miembro de partidos de oposición y grupos disidentes, el peso de un aparato gubernamental avasallador, y la sensibilidad así adquirida, que no se convirtió nunca en ánimo revanchista, le permitirá encabezar el esfuerzo reformador que sin duda emprenderá el consejo, porque ese es el talante que se observa en el conjunto de sus miembros.

Ya nos referiremos a cada uno de los integrantes de este nuevo cuerpo, pero por ahora cabe hacer una referencia al nuevo secretario ejecutivo, nombramiento que mercedamente recayó en Felipe Solís Acero, un profesional del servicio público que durante los cinco años de vida del IFE ha sido el director ejecutivo de organización electoral. Mi propia apreciación altamente positiva sobre su desempeño quedó reforzada cuando escuché al representante de un partido de oposición distinguidos (el partido y el representante) por la exacerbada suspicacia con que examinaban las tareas del IFE, que si un funcionario de ese Instituto tendría apoyo de esa agrupación para dirigirlo, sería Solís Acero. La designación sirvió, para comenzar, como señal de que es posible iniciar la renovación de las estructuras electorales sin arrasar lo edificado.

...

CAJÓN DE SASTRE

Manos anónimas, pero identificables, derribaron una estatua levantada hace apenas un año para recordar al militante comunista Julio Antonio Mella, asesinado en México por la dictadura militar de su país en 1929. Por supuesto, es preciso reponer en su sitio el monumento, pero más premioso es indagar quién y por qué realizó este atentado. En tiempos que parecían felizmente idos, el extremismo anticastista pretendió sentar aquí sus reales, lo que fue impedido por el gobierno, que hoy no tiene por qué proceder en sentido inverso.